## Anexo 1: Norma 10 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

## Informe del tercer trimestre del 2021

Informe sobre norma 10, resultados producto de la aplicación de teletrabajo

Nombre del programa y/o subprograma	Código de la subpartida	Nombre de la subpartida	Monto del ahorro	Modificación presupuestaria en la cual se rebajó	ldentificar si corresponde: a teletrabajo o digitalización de servicios públicos y justificar
814 - Actividades Centrales	10201	Servicio de Agua y Alcantarillado	<b>¢</b> 1 250 000,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19
814 - Actividades Centrales	10202	Servicio de Energía Eléctrica	<b>¢</b> 5 000 000,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19
814 - Actividades Centrales	10204	Servicio de Telecomunicaciones	<b>©</b> 1 200 000,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19
811 - Proyección de la Comunidad	20101	Combustibles y Lubricantes	<b>©</b> 1 000 000,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19
814 - Actividades Centrales	20101	Combustibles y Lubricantes	<b>¢</b> 300 000,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19

815 - Ordenamiento Territorial	20101	Combustibles y Lubricantes	<b>©</b> 1 300 000,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19
814 - Actividades Centrales	29905	Útiles y Materiales de Limpieza	<b>©</b> 1 648 477,00	N/A	El monto señalado responde a la aplicación del teletrabajo; es importante considerar que el monto del "ahorro" reflejado esta sujeto al cumplimiento de lo establecido en la norma 10 de las normas de ejecución presupuestaria para el presente ejercicio economico, misma que refiere al incremento de teletrabajo por parte del MIVAH, debido a aumento de casos del COVID19

Monto total de ahorro producto de teletrabajo

**¢**11 698 477,00

Monto total de ahorro producto de digitalización de servicios públicos

**Ø**0,00

Monto total de ahorro institucional

**¢**11 698 477,00

Avalado por: Elaborado por: Revisado por:

Esteban Campos Ramírez Jefe Departamento Financiero Clara Valerio Montoya

ez Directora Administrativa Financiera

Alfredo Moya Morales Analista Financiero

Sharon Marcela Brenes Aguilar Analista Financiero Humberto Camacho Herrera

Jefe Departamento de Servicios Generales